Ayuntamiento de Guadalupe 2018 - 2021

ACTA DE FALLO

LICITACION: MGU-DOPM-FIII-01-20
OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, EN ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DE BAJOS RECURSOS. (1037 CALENTADORES SOLARES EN EL MISMO NÚMERO DE VIVIENDAS FISM/DIRECTO)".
UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.
RECURSOS: CON RECURSOS APROBADOS MEDIANTE LA INVERSIÓN DEL FONDO III, MEDIANTE ACUERDO NO. 581/2020 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO Y QUINCUAGÉSIMA ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020; CONVENIO FISE/FISMDF/ORIGEN/GUADALUPE/017/2020.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EFECTUADO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020, Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74, 76, 77, 78, 79 Y 81, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL ING. ALDO ANTONIO VELAZQUEZ BERUMEN, DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ MISMO ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FUERON INSCRITAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

No.	PARTICIPANTES
1	MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES FUE DESCALIFICADA.**

SEGUNDO.- DEBIDO AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS FUERON ACEPTADAS COMO SOLVENTES ECONOMICAMENTE LAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

No.	PARTICIPANTES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO EL I.V.A.
1	MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA	$4,539,170.50

TERCERO.- CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, **SE EMITE EL FALLO INAPELABLE** DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HA SIDO ESTUDIADA LA UNICA PROPUESTA RECIBIDA, SE DETERMINA QUE REUNE LOS REQUISITOS DE ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS.

CUARTO.- SE ADJUDICAN LOS TRABAJOS A LA PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR: **MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA**. POR UN IMPORTE DE: $4,539,170.50 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS 50/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. DEBIDO A QUE ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. Y SER ESTA QUIEN GARANTIZA LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CON UN PERIODO DE 100 DÍAS NATURALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, CON FECHA DE INICIO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA 19 DE MARZO DE 2021.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL LICITANTE **MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA**. EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 96 Y 105, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 14:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE COSTOS, LICITACIONES E INFORMATICA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL ANTICIPO, QUE SE LE OTORGUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- ASÍ LO DETERMINO EL MTRO. JULIO CESAR CHAVEZ PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
DEPTO. COSTOS, LICITACIONES E INFORMÁTICA ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN	
SECRETARIA TÉCNICA Y PLANEACIÓN C.P. JORGE LAUREANO RUBIO VÁZQUEZ	

CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO ING. FRANCISCO JAVIER MENDOZA ENCISO	
SINDICATURA MUNICIPAL T.S. MARÍA MERCEDES OVALLE LOERA	

POR LOS INVITADOS.	
NOMBRE	FIRMA
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA NO ASISTIO	

POR LOS LICITANTES		
LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA	**MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO GUERRA**	